República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. No. 2023-01484.

Obre en autos y se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por el pagador SMITH TRANSPORTATION S.A.S. donde informan que se aplicó la medida cautelar ordenada, para los fines que estimen pertinentes.

Notifíquese,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3be6d0db9a6429ebcdb9b9880275c5e4e5717fee11cea23f53776c44f20273e2**
Documento generado en 21/03/2024 03:16:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 36 de 22 de marzo de 2024.

CFPJ